

24/VIII/82

Opinión pública

Por JAIME CASTREJON DIEZ

Durante el fin de semana, con una valiente carta abierta de un periodista locutor, se ha iniciado una serie de comentarios sobre el arbitrario uso de un poder para callar a alguien que profesionalmente ejercita el derecho de información. El incidente es lo de menos, más importante es la acción. El programa que manifestaba opiniones recogidas del auditorio se llamaba "Opinión Pública", y su conductor era un respetable periodista, Francisco Huerta Hernández.

El incidente que provocó el problema estaba apuntando directamente a Rafael Camacho Guzmán, gobernador del estado de Querétaro. El programa pasó al aire, se expresó algo que se tenía que expresar y la represión vino de dentro de la organización gremial a la que pertenece Huerta Hernández. El programa desapareció del aire. El locutor fue suspendido de sus derechos sindicales y privado de su fuente de trabajo.



DESDE
\$9,315.00



BANCOS Y CARROS INDUSTRIALES DE ACERO



VENGA A CUALQUIER SUCURSAL

- BUENAVISTA-Insurgentes Nte. 105 - **566-65-22**
- CENTRO-Ayuntamiento 138 ----- **521-86-61**
- CUITLAHUAC-Av. Cuiclahuac 442. -- **556-32-04**
- DIV. DEL NORTE-Popocatepetl 180 -- **532-87-93**
- ERMITA-Ermita Iztapalapa 295-A --- **582-54-11**
- F.C. HIDALGO-F.C. Hidalgo y Tesoro -- **517-07-10**

- GU
- IZ
- ME
- NA
- NA
- SA

Praxis

(CONTINUA DE LA PAGINA 1)

24/VIII/82

El programa, manejado como muchos otros, a través de un sistema de teléfono abierto, recoge o recogía las opiniones que la Opinión Pública expresaba sobre temas distintos. Es claro que algunos eran sobre política nacional, o sobre personajes de la política nacional, y en muchas ocasiones, algunos de estos telefonemas y comentarios del locutor lograron que se cambiara o se corrigiera alguna de las medidas tomadas que habían molestado a la ciudadanía. Esto quiere decir que en estos programas de teléfono abierto, existe una clara interrelación entre el auditorio y las autoridades. Porque si las autoridades son servidores del público, es claro que tengan que escuchar lo que el público opina.

Estos programas se han hecho populares, inclusive existen sus contrapartes en la televisión. Es una forma de la práctica, tanto del derecho a la información, como de la función democrática de los medios de comunicación. El hecho de que un funcionario se incomode con alguna opinión o alguna información que se da a través de estos programas, tiene un remedio, que es el de desmentir, dar pruebas, inclusive demandar a quienes han utilizado las vías de comunicación para difamarlo. Pero, si la reacción no es la de aclarar y exculpar las acusaciones que se le hacen, entonces el uso de su posición política o sindical para reprimir, es una negativa a los derechos de libre expresión, además de lo que esto implica desde el punto de vista sindical, que los dirigentes de su mismo sindicato utilicen la institución sindical para reprimir o amordazar a alguno de sus miembros.

Se podría preguntar por qué razón han tomado quienes tienen voz pública, la defensa de un programa radiofónico y de un locutor. La respuesta es que todos nos vemos amenazados con lo que sucede a nuestro compañero informador. Porque si una sola vez se permite que se violen los principios de la libre expresión y de la libertad de información, podrán aceptarse todos los demás. No se trata de ninguna forma de hacer una causa célebre de este incidente, se trata del principio claro que requiere que la información llegue al público en general sin temor de que quienes la colectan, la producen, o la interpretan, estén sujetos a las veleidades de un cacicazgo sindical o gubernamental. Y quiero utilizar la palabra cacique, porque hay una diferencia entre cacique y funcionario. El funcionario es aquel que sabe que es un servidor público y que ha sido colocado en una posición por sus conocimientos o por sus cualidades administrativas o políticas, para cristalizar el programa de gobierno o las ideas políticas de un partido o de un presidente hechas acción. El cacique es el que cree que se le ha dado el poder para alimentar el sentido de su propia importancia, o para saciar sus apetitos de mando, de posesión económica o de ser halagado en su vanidad, haciendo que los medios informativos celebren sus ideas y sus hazañas. Es claro que silenciar a un informador no puede ser la acción de un funcionario; es claramente el atropello de un cacique.

La libertad de expresión es un principio político en las democracias que se considera, ya sea un derecho natural, o una garantía constitucional por la cual todo ciudadano puede discutir los asuntos públicos, sin interferencia gubernamental o sin limitaciones. Sin embargo, sí pueden existir límites cuando existe obscenidad, difamación, o una excitativa a un acto ilegal. De acuerdo con esta definición, no se salió el locutor, en

ningún momento, de los lineamientos que su libertad de expresión le marca. Se puede criticar la falta de oportunidad o el mal gusto, o inclusive la imprudencia de pasar ciertas noticias. Pero lo que no se puede imputar al locutor, en este caso, es el que alguien haya dado una noticia o comentado una noticia en un teléfono abierto.

Esto nos lleva a pensar que si los programas de teléfono abierto deben o no funcionar. Es claro que el público tiene el derecho a opinar, y si las vías de comunicación sirven de instrumento para escuchar la voz del pueblo, creo que además de que ejercitan sus derechos, le hacen un bien al país. Porque la falta de crítica, el que cualquier mención a un funcionario en forma de una crítica se considera una traición o una aberración, el efecto de la crítica se pierde. Y esto se debe, esencialmente, a que si no se ejerce la crítica, el gobierno no tiene realmente un punto de contacto con la opinión pública.

No es exagerar, que el ejercicio de la crítica se vea amenazado con esta acción reprobable contra un informador. Quiero hacer notar que no conozco al señor Huerta, pero sí he escuchado en mi auto algunos de sus programas. No me extraña la popularidad que ha alcanzado el programa "Opinión Pública", pues se escucha y en muchas ocasiones se han obtenido resultados cuando las quejas presentadas en el teléfono abierto son escuchadas por quienes tienen que tomar decisiones. Muchas veces, el bloqueo y la falta de cumplimiento de los programas de gobierno no se dan en las alturas, sino más abajo. En el contacto con el público, entre los funcionarios menores, que muchas veces han encontrado que el programa "Opinión Pública", llevaba a la atención de sus superiores, problemas que se podrían resolver y se resolvieron en forma sencilla.

Quienes tengan que decidir qué hacer en este embarazoso asunto, tienen que jerarquizar lo que está en juego. Por un lado, el libre ejercicio de una profesión y un derecho. Por otro lado, un arranque caciquil de un gobernante o un dirigente sindical que siente que su persona ha sido ultrajada con una noticia que pudiera bien desmentir, sin necesidad de silenciar a una línea establecida de información al público. El caso de "Opinión Pública" pudiera ser ventilado entre los mismos medios de información. Es por eso que cuando se habla de legislar sobre el "Derecho de Información" se tiene miedo de que ésta sea una brutal mordaza para evitar que alguien manifieste libremente su opinión. Creo que el derecho a la información sería protegido si se dieran garantías legales a los informadores para que no sucedieran estos abusos de autoridad. No creo que se puedan llamar de ninguna otra forma. Porque si quienes son llevados a puestos de autoridad se convierten inmediatamente en intocables, entonces negamos una gran característica de la democracia, y ésta es el libre intercambio de ideas. La democracia no puede ser entendida solamente como un sistema que permite elegir a sus gobernantes cada determinado número de años. La democracia es poder ejercer la libertad de crítica, es la garantía permanente a la libertad de expresión, y sobre todo, a poder establecer mecanismos, pero para que la opinión pública sea escuchada en la toma de decisiones de sus gobernantes. Si esto se niega, entonces habremos dejado de lado toda posibilidad de una democracia, habremos caído en un gobierno autoritario que es precisamente lo que el pueblo mexicano repudia desde los inicios de su historia independiente.